

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 048

SIGCMA

San Andrés, islas, tres (03) de junio de 2022

Medio de control	Tutela
Radicado	88-001-23-33-000-2022-00015-00
Demandante	Héctor de Oro Ortiz
Demandado	Procuraduría General de la Nación
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el informe secretarial que antecede que da cuenta de la impugnación presentada por el señor Héctor de Oro Ortiz¹, **CONCÉDASE** la impugnación interpuesta por la parte accionante, en contra del fallo de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), proferido por este Tribunal dentro del proceso de la referencia.

Envíese el expediente al Honorable Consejo de Estado para lo de su competencia. Desanótese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada

Firmado Por:

Noemi Carreño Corpus
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 003 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Índice 11 Exp. Digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 048

SIGCMA

Código de verificación:

232104c136d1a0cd57afef09851626f0d03e41b983251f6ac11028015e8be0b9

Documento generado en 03/06/2022 04:04:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>